



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La solicitud de declarar de interés del HCD el Festival "Targuí Bosco" Edición 5ª, que se lleva a cabo en el Instituto Salesiano Pío XI el 29 de agosto a las 20:00h

CONSIDERANDO:

QUE, por pedido de los alumnos del colegio Instituto Salesiano Pío XI y autoridades de la institución, que forman parte del programa Concejo Deliberante Estudiantil, se presenta el siguiente pedido de declaración

QUE, durante el mes de agosto, la comunidad educativa y pastoral de la Obra Salesiana en Corrientes celebra las festividades en honor al nacimiento de San Juan Bosco (16 de agosto), fundador de la Congregación Salesiana y patrono de la juventud.

QUE, en este marco conmemorativo, el Instituto Salesiano Pío XI alberga el tradicional Festival "Taragüí Bosco", una propuesta cultural, artística y comunitaria que ha logrado consolidarse como un evento de gran relevancia para la ciudad de Corrientes y la región.

QUE, la denominación "Taragüí Bosco" fusiona de manera simbólica la identidad cultural guaraní de nuestra tierra con el carisma educativo salesiano, promoviendo el arraigo, la pertenencia y la integración de las expresiones artísticas locales.

QUE, el festival constituye un espacio idóneo para el encuentro intergeneracional, donde niños, jóvenes, familias, alumnos, docentes y exalumnos convergen para compartir manifestaciones del arte, tales como la música, la danza folclórica, el rock, certámenes de talento (Don Bosco Talent) y expresiones juveniles urbanas (Torneo de Rap Palabra Santa).

QUE, la iniciativa fomenta de manera activa la participación de artistas consagrados de la escena

local y regional junto a jóvenes promesas, sirviendo de plataforma para la difusión y revalorización del patrimonio cultural y artístico correntino.

QUE, el evento posee un marcado y valioso carácter solidario y socio-comunitario, ya que la entrada libre y gratuita se articula con campañas de donación de alimentos no perecederos y golosinas destinados a sostener la labor asistencial, recreativa y formativa de los distintos oratorios de la comunidad.

QUE, la destacada trayectoria del Instituto Salesiano Pío XI y de la Obra Salesiana en la provincia de Corrientes refleja un compromiso ininterrumpido con la formación integral de la juventud, promoviendo valores de ciudadanía, solidaridad, cultura y fraternidad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

La solicitud de declarar de interés del HCD el Festival Targüí Bosco

ARTÍCULO 1º: DECLARA de Interés del Honorable Concejo deliberante, la realización del Festival "Taragüí Bosco" En su 5taª Edición, organizado por la Obra Salesiana y llevado a cabo en las instalaciones del Instituto Salesiano Pío XI de la ciudad de Corrientes el 29 de agosto. Por pedido de los Alumnos y Autoridades que integran el "Concejo Deliberante Estudiantil edición 2026".

ARTÍCULO 2º: ENTREGAR copia de la presente Declaración a las autoridades directivas y del Equipo de Animación del Instituto Salesiano Pío XI.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

ART. 2: DE forma.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**